



Universidad de Jaén

Actividad de Tratamiento Consejo Social

Responsable del tratamiento.

UNIVERSIDAD DE JAÉN – Paraje las Lagunillas s/n (23071-Jaén).

Datos de **DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS** de la Universidad de Jaén:

TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA SAU (dpo@ujaen.es).

Finalidad del tratamiento.

- Constitución y funcionamiento del Consejo Social. Convocatorias, levantamiento de actas y video-actas, adopción de acuerdos, expedición de acreditaciones y certificaciones.

Legitimación del tratamiento.

- Art. 6.1.c) RGPD: El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.
- Art. 6.1.e) RGPD: El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Plazo de conservación.

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación en consonancia con las obligaciones de conservación documental y/o de prescripción de acciones legales.

Categorías de datos personales.

- Datos identificativos: Nombre y apellidos, DNI/NIF/Documento Identificativo, número de registro de personal, firma, teléfono, dirección de email, imagen, voz.
- Datos académicos y profesionales: Cuerpo, escala, categoría/grado.
- Datos de categorías especiales: Afiliación sindical.

Categoría de interesados.

- Miembros del Consejo Social:
 - Comunidad universitaria.
 - Representantes institucionales de la sociedad.
 - Representantes sindicales.
 - Representantes designados por Instituciones autonómicas con competencias.

Cesiones previstas de datos personales.

- No están previstas, salvo cuando legalmente proceda:
 - Administraciones públicas competentes en la materia.

Transferencias internacionales de datos personales y garantías para la transferencia internacional de datos personales.

- La entidad utiliza los servicios prestados por Google, por lo que pueden efectuarse transferencias internacionales de datos. Estas transferencias internacionales de datos, se basan en las cláusulas contractuales tipo determinadas conforme al Reglamento General de Protección de Datos por la Comisión Europea y por la Decisión de Ejecución (UE) 2023/1795 relativo al Marco de Privacidad de Datos UE-EE.UU.
- No están previstas otro tipo de transferencias, en su caso se realizarán con las garantías legales previstas.

Medidas técnicas y organizativas de seguridad.

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad. y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la UJA.